ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN PÚBLICA No. CMP-MC-003-2026
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 2 – Análisis del Sector

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Los Concejos Municipales son una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituyen el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del Municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

En el municipio, el Concejo como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes, que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad; ejerciendo los procesos de Control Político y Tramite a Proyectos de Acuerdo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

En ejercicio de sus competencias y funciones asignadas en la Constitución Política de Colombia artículo 313, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2011, el Reglamento Interno, entre otras disposiciones, el Concejo, tiene su sede en la cabecera municipal, en el inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 7-50

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados y servidores, requieren contar con suministro de papelería, útiles de oficina y de cafetería de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

En este orden de ideas, se presenta este estudio del sector para la contratación de un proveedor que suministre los materiales de oficina, papelería y aseo al Concejo Municipal, lo cual es necesario para el funcionamiento de la entidad.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el “sector de bienes” en los aspectos relacionados con el suministro de elementos necesarios para el funcionamiento de la oficina del Concejo Municipal, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas(dos) por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual en caso de ser exigida.

2. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

3. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis de bienes fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades que han adquirido estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del objeto a contratar:

El Concejo Municipal consideró tomar como referencia a las personas naturales o Jurídicas que ha suministrado los bienes /prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de posibles oferentes.

Comprender el mercado del bien que el Concejo va a adquirir permite confeccionar el proceso de selección de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. El Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El objeto a contratar es uno de los más comunes en la contratación pública habida cuenta que los elementos que se quieren adquirir son de común uso en todas las entidades públicas del Estado colombiano y en consecuencia existen bastantes procesos de referencia y oferta en el mercado.

B. Análisis económico del mercado

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar que

durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido 7 acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local. El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

- Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
- Consumidor privado: Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal

Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo. En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas.

También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas. Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector. De acuerdo a un estudio del prestigioso grupo empresarial Radar, el mercado de útiles escolares en Colombia llega a los U$ 376 millones. Sólo los cuadernos suman U$ 215 millones con un crecimiento de un 5% en relación al año 2016.

C. Análisis de la demanda

La información de la demanda permite al Concejo Municipal recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de insumos de aseo, cafetería y papelería con el fin de conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, en los últimos años, ha realizado la adquisición de elementos de papelería e insumos para oficina, sin embargo, por los efectos de la pandemia, la inflación y otros aspectos relevantes, dichas contrataciones no ofrecen un buen referente para ser tenido en cuenta en el presente proceso.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Concejo se pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Año Suscripción del contrato	Clase de Proceso	Municipio o Entidad	Valor del contrato	Pazo de ejecución	Objeto del contrato
2023	Mínima Cuantía	Concejo Caldas - Boyacá	$5.153.558	3 días	CONTRATO DE COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ESCANER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS BOYACA
2024	Mínima Cuantía	Concejo Tasco - Boyacá	$7.009.000	15 días	SUMINISTRO DE UTILES DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y CAFETERIA, E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TASCO. BOYACA SEGUN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL AÑO 2024
2025	Mínima Cuantía	Concejo Municipal De Chitaraque	$6.213.235	15 días	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHITARAQUE BOYACA

Fuente: SECOP – Colombia Compra Eficiente

D. Análisis de la oferta:

A continuación, el Concejo Municipal presenta la información de la oferta del mercado de la prestación de servicios de suministro de insumos de papelería, útiles de oficina y de cafetería.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Resmas de Papel Tamaño Oficio Bond – (500 hojas x Resma)	Unidad	6
Resmas de Papel Tamaño Carta Bond – (500 hojas x Resma)	Unidad	12
Corrector cinta 6 m x 5 mm	Unidad	2
Barra de pegante libre de ácido x 40 gramos	Unidad	2
Bisturi Grande - Porta cuchillas	Unidad	1
Botella de tinta original para impresora EPSON L3210. Color Negro (Bk). Tamaño 70ml.	Botella	2
Kit de tinta original para impresora EPSON L3210. Color (Bk)(C)(Y)(M). Tamaño 70ml.	Botella	1
Tóner para impresora 53 A HP LI 2727 NF	Unidad	4
Tóner para impresora 35 A HP LaserJet P1006	Unidad	3
Borrador de nata para lápiz, no toxico, color blanco.	Unidad	5
Pilas recargables AA	Par	3
Tablero Acrílico Liso, con Trípode de 1.20x80 Perfil En Aluminio	Unidad	1

Tabla legajadora A4 con tapa. Con un sujetador metálico de alta resistencia	Unidad	2
Marcador borrable expo para tablero, colores surtidos, punta fina.	Unidad	4
Dispensador de cinta adhesiva para escritorio. Hecho en material acrílico. Que aplique para cintas de 24mm, 19mm, 18mm y 12mm de ancho. Base antideslizante.	Unidad	1
Caja de lápiz negro No. 2, con diseño triangular, de alta calidad que no se abra ni se astille. Color exterior amarillo.	Caja	2
Caja de Bolígrafo de tinta negra x 12 unidades, 1.0 mm, tapón esmerilado y barril traslucido para el suministro de tinta visible. De alta calidad, marca reconocida. Tinta a base de colorantes orgánicos y solventes. Punta de latón y esfera de carbono de tungsteno.	Caja	2
Cajas Para Archivo X 200 reglamentaria Tipo Nevera Largo x Ancho x Altura: 40 cm x 20.5 cm x 26.5 cm. Tamaño oficio. Material cartón. Contramarcada en la portada.	Caja	15
Carpeta Cartón Yute diseñadas a cuatro tapas no separadas (carátula y contra-carátula y aletas superior e inferior), tamaño oficio, calibre de cartón 320grs o más, material estable desacidificado, PH Neutro, dimensiones de 35 x 26 cm. (Medidas oficiales autorizadas por el Archivo General de la Nación).	Unidad	60
Tajalápiz con depósito. Cuchilla de acero inoxidable. De alta calidad.	Unidad	4
Block fabricado en papel bond de 56 gramos, 70 hojas cuadriculadas, Tamaño: 20.8 x 27.8 cm	Unidad	4
Caja de Resaltadores x 12 unidades. Colores surtidos (rosado, azul, verde, violeta, amarillo y naranja) a base de pigmento resistente a la atenuación, de punta resistente y biselada que permita tres trazos de cuerpo redondo.	Caja	1
Cinta adhesiva transparente. En material polipropileno. Dimensiones de 48 mm x 100 metros.	Unidad	2
Cinta adhesiva transparente. En material polipropileno. Dimensiones de 12mm x 40 metros.	Unidad	2
Cinta de enmascarar. Dimensiones de 12mm x 40 metros.	Unidad	3
Grapa standard x 5000 unidades. Tamaño 26 - 6	Caja	2
Clips standard No. 1 de colores x 100 x 33 mm	Caja	2
Caja de tapabocas x 50 unidades empacadas individualmente. Color azul-blanco. 3 pliegues, libre de látex, libre de fibra de vidrio.	Caja	1
Café instantáneo clásico marca reconocida. 100% colombiano x 85 gr.	Unidad	3
Café tradicional tostado y molido, marca reconocida. 100% colombiano x 500 gr.	Unidad	15
Azúcar blanca de alta pureza. Empacada en bolsa por 500 gramos.	Paquete	12
Caja de bolsitas de aromática surtida para infusión x 20 unidades. 100% natural. Sabores de manzanilla, cidrón, hierbabuena, toronjil y limoncillo.	Caja	25
Paquete x 40 unidades de vaso desechable de 6 onzas, para bebida caliente café y aromática.	Paquete	4
Paquete x 50 unidades de vaso desechable transparente de 7 onzas, gaseosa.	Paquete	5
Paquete de servilleta doblada en cuatro x 100 unidades, color blanco. Tecnología ultrasorbente.	Paquete	2

Botellón de agua marca reconocida de distribución nacional.	Unidad	22
Trapero completo microfibra antibacterial, semi-industrial, mínimo 300 gramos.	Unidad	1
Escoba de alta calidad suave, Fabricadas con filamentos firmes y resistentes. Con cabo o palo incluido.	Unidad	1
Lustra muebles para todo tipo de madera, color neutro, alto brillo x 500 ml.	Unidad	2
Paño absorbente multiusos, reutilizable y texturizado. Tamaño mínimo 20 x 18 cm.	Unidad	3
Paquete de toalla de papel para secado de manos doblada en z blanca hoja doble 3 fajos x 150 hojas	Unidad	5
Bolsa de algodón x 25gr	Unidad	1
Ácido Acetilsalicílico x 40 Tabletas 500 mg	caja	1
Ibuprofeno 400 mg x 100 unidades	caja	2
Frasco de alcohol x 700 ml	Botella	3
Límpido (hipoclorito de sodio) Multiusos por Galón	Unidad	2
Panel redondo de techo empotrable	Unidad	14
Ambientador para piso aroma pino por Galón	Unidad	2
Jabón líquido para manos, antibacterial por Galón.	Unidad	1
Eliminador de olores en aerosol de 300 ml aromas surtidos	Unidad	2
Papel higiénico triple hoja blanco, alta calidad, Paquete x 4 unidades, de mínimo 80 metros cada unidad.	Paquete	2
Limpia vidrios con atomizador, mínimo 500ml, secado rápido, desengrasa y brilla.	Unidad	3
Cera polimérica blanca galón	Galón	4
Vaso de vidrio 12 onzas	Unidad	12

Productos de buena calidad y sin vencimiento próximo mínimo posterior a 6 meses.

Para efectos de contratación, y con el fin de determinar el presupuesto oficial se utilizó el sistema de cotizaciones donde se recibieron dos:

COTIZACIÓN NO. 1	COTIZACIÓN NO. 2	PROMEDIO
$5.563.300.00	$5.636.700.00	$5.600.000.00

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la adquisición de los elementos de aseo, cafetería y papelería, para un plazo de ejecución de tres (3) días calendario, teniendo en cuenta las adquisiciones hechas en años anteriores, el análisis de procesos contractuales de otras entidades con similares características y el estudio de mercado, corresponde hasta la suma de: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.600.000,00).**

No habrá adjudicaciones parciales, por lo tanto, se deberá cotizar la totalidad de lo solicitado sin superar el presupuesto oficial destinado para la contratación, so pena de ser eliminado del proceso de selección.

Serán a cargo del proponente los gastos de presentación de la propuesta. Por lo tanto, LA ENTIDAD, no asume responsabilidad alguna por los mismos, cuales quiera que sean los resultados de este proceso.

LA ENTIDAD, solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos o cualquier otro tipo de gastos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término de estudio, tramite, perfeccionamiento, legalización del contrato, ejecución del contrato y liquidación del contrato. El valor total presentado de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta total. Se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas en la región cuyo objeto social está acorde con el objeto contractual, y se adjudicará al oferente que presente los mejores precios a la administración.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

E. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El Concejo realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No

Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	No	No	No

En conclusión, el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Comerciales con otros países.

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación del Concejo, pese a que en las mismas se determinan valores comerciales en los cuales se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden, de cualquier modo, reflejar una fluctuación artificial, este estudio analiza las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismos. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Los costos inherentes a aplicar al objeto del contrato son los siguientes:

Estampilla Pro Cultura: 2%
Estampilla Pro Adulto Mayor: 4%
Estampilla Deportes y Recreación 2.5%
Declarante Retención por compra: 2.5% o 3.5%
Reteica: 1%
Estampilla para la Justicia Familiar: 2%
Reteiva: Según Aplique.

Se expide en el Concejo Municipal, a los trece (13) día del mes de abril de 2026.

Original firmado

GLORIA LUCIA AVELLANEDA MOJICA
Presidente Concejo Municipal